Veintemas. Sellos.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

[illegible] Reyes Aduanas, y rentas de Obligas. y condiciones con que
Dio el Abaso de Nuevo Hispa Carrera y Infanta. Y el Sno de
[illegible] precedentes ante su Ora mandó dar traslado de ellas
a esta Ciud. y en su Nombre al Procurador Sindico Gen.l para que
dentro de Nueve fida lo que le Combenga y deve ante responder tras
lado a Continuas. de dha Informas. y el qual asi lo Prompto
y firmo

Fr. Nogueri

Martin de Esquivel

Cabildo

En la Muy Nble. Ciudad de Cartagena en veinte
y tres de noviembre año de mil setecientos y diez y
ocho se hizo entrada en el Cabildo los señores don
Miguel Pacheco de Rueda corregidor y Justicia mayor
de esta ciudad don Fran.co Maria Fuertes Bonifaz
Martin Viera don Pedro Fran.co de torres don Jo
seph Garcia machuelo don Miguel de Lugo don
Fran.co Xavier Garcia y don Fran.co Garcia angora e
Cordores y acordaron lo siguiente

Ciudad Vez.

Entro el señor don Juan Bapta Lambertos Vez.
y Pose en esta puntual una Sequidilla Con el
don Vicente Espinea Salamanca con el Cordon
de Alcantara Corregidor y Justicia mayor de la ciud.
de Mariquita y mp.l Gen.l de las Tierras Prov.s de
Serenissimos de Antioquia en que Conserva mas el Prov.
de los señores del R.l Con.o de Sta. Hermandad
de los Ofan.s Rey. Comercio y las que ocupare que
estan en Lugar de Ordenanzas y se mandaran
que se cumplan y Observen en todo año de dho